MODERNA GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL.

Dr. Edhín Campos Barranzuela[1]

Según la moderna concepción de administración diremos que la moderna Gestión del Despacho Judicial es la acción o acciones ejercidas por el Juez, para administrar o gestionar los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad, mediante el planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en la labor.

I.- INTRODUCCIÓN.

Mucha satisfacción ha causado en predios judiciales, la realización del Primer Seminario Internacional sobre Gestión de Despacho Judicial realizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la ciudad de Lima.

II.- DESARROLLO DEL TEMA.

Según el auto instructivo de la Academia de la Magistratura, la Gestión del Despacho Judicial forma parte de la premisa de que el despacho es una organización por naturaleza, donde el Juez no realiza su labor de manera aislada, sino que se relaciona con recursos humanos y materiales que requieren de él, conocimientos no jurídicos básicos en temas de administración y gerencia, con la finalidad de gestionar mejor el despacho judicial.

Es así que en el caso de la administración pública, se busca generar mejoras políticas de servicio, adecuando sus acciones lo más parecido posible a las generadas en las organizaciones privadas, donde las tasas de eficiencia y de efectividad son altas en comparación con las que se ven en la administración pública.

En tal sentido la clásica enseñanza del derecho, basada en el estudio de las instituciones jurídicas y exégesis de las normas legales, forma al hombre de derecho como un conocedor de la estructura jurídica existente en el país, luego este hombre de derecho, posteriormente es elegido magistrado, trasladará dichos conocimientos en las áreas del mundo jurídico, como son penal, civil, comercial, tributario, comercial, etc.

---

[1], Juez Superior Titular de la Sala Penal Nacional, Phd en Ciencias Legales por la Atlantic International University, Doctor en Derecho y Educación, Magíster en Ciencias Penales, Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Comunicación Social y Docente Universitario.

Sin embargo, la actividad de los jueces no se desarrolla únicamente dentro de las actividades jurisdiccionales declaradoras de derecho, sino que también se ubica dentro del campo de la administración, toda vez que el magistrado, se convierte, sin haberse formado previamente para ello, en un **ADMINISTRADOR O GERENTE** del Despacho Judicial donde labora, labor de administración o gerencia que será más o menos extensiva, dependiendo el modelo de gestión dentro del que se ubique, es decir si se ubica dentro del **MODELO DE GESTION CORPORATIVA o de un MODELO DE GESTION INDIVIDUAL.**

Según el propio texto de la Academia de la Magistratura y cualquiera sea el modelo con el que trabaje, el Juez como encargado del Despacho Judicial, deberá buscar que el trabajo se desarrolle con la celeridad y eficiencia suficiente, que logre una pronta satisfacción a los usuarios y litigantes, partiendo de la premisa que "justicia tardía no es justicia ", así se encuentre en un ambiente favorable o desfavorable.

Es por ello que los magistrados deben adquirir competencias en los aspectos generales de la administración.

Según la moderna concepción de administración diremos que la moderna Gestión del Despacho Judicial es la acción o acciones ejercidas por el Juez, para administrar o gestionar los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad, mediante el planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en la labor.

III.- A MODO DE CONCLUSIÓN.

En la Moderna Gestión del Despacho Judicial, se concluye en la importancia de la figura del Juez para la organización del trabajo de cada unidad o despacho y ciertamente el magistrado que tenga mayor conocimiento de los conceptos de administración y de herramientas que puede utilizar para mejorar su gestión, será quién pueda presentar mejores indicadores en su labor.

Por tal razón, se debe capacitar permanentemente a los magistrados, no solamente en cursos de naturaleza jurídica, que ciertamente son importantes, sino también en herramientas administrativas sobre la Moderna Gestión del Despacho Judicial. Se corre traslado.